

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO A LAS POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

VIGENCIA 2014 CON ALCANCE A 31 DE AGOSTO DE 2014.

Bogotá, D.C., 31 de Agosto de 2014

OCI-INFORME-057-2014

TRD 15. 73 Seguimiento Políticas de Desarrollo Administrativo



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS..... 3

2. ALCANCE..... 3

3. CLIENTES..... 3

4. EQUIPO DE TRABAJO 3

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4

6. METODOLOGÍA 4

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 9

7.1. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO ¡Error! Marcador no definido.

7.2. PUBLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO EN LA PÁGINA WEB ¡Error! Marcador no definido.

7.3. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL EN EL COMITÉ SECTORIAL, AL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO..... ¡Error! Marcador no definido.

7.4. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO, EN LA PÁGINA WEB PERIODO 2013..... ¡Error! Marcador no definido.

7.5. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO 9

7.5.1. POLÍTICA 1: GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO 12

7.5.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO 13

7.5.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO 16

7.5.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA..... 21

7.5.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA 24

8. RECOMENDACIONES FINALES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ¡Error! Marcador no definido.

9. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN30



SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

VIGENCIA 2014

1. OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento del Decreto 2482 de 2012 por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- Realizar el seguimiento al grado de cumplimiento y logros obtenidos de las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo de Minas y Energía, vigencia 2014 con alcance a 31 de Agosto de 2014.
- Verificar el proceso de coordinación de las Políticas de Desarrollo Administrativo entre la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los líderes de cada una de las políticas.

2. ALCANCE

El seguimiento cubrió las cinco (5) políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Políticas de Desarrollo Administrativo, vigencia 2014, las cuales son:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
3. Gestión del Talento Humano
4. Eficiencia Administrativa.
5. Gestión Financiera.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano y Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la evaluación realizada por Alfredo José Flórez Otero, funcionario de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 57 de 1985, “*Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales*”.
- Ley 489 de 1998, “*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.
- Decreto 019 de 2012 “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”.
- Decreto 2482 del 3 de Diciembre de 2012, “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”.
- Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2014, publicado en la página Web de la Entidad.
- Resolución 9 0149 de 30 de Enero de 2014 “*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”.

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información a los líderes de la ejecución de las políticas al interior del Ministerio y verificación documental, con la finalidad de verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) políticas y las veintitrés (23) metas formuladas en el Plan de Desarrollo Administrativo.

Para el logro de los objetivos propuestos, se consultó¹ en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del Plan de Desarrollo Administrativo, vigencia 2014, consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión

¹ El 11 de junio de 2014.





Internacional, con base en la información reportada por los responsables de la Ejecución del Plan.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.1.1. Medición del Riesgo a la Ejecución de las Metas

Se determinará el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, cuando la fecha programada en las Políticas de Desarrollo Administrativo para su cumplimiento, se encuentre vencida.



El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la Ejecución de las Metas, corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

A la Ejecución de las Metas Asociadas a las Políticas

NIVEL DEL RIESGO		
Relacionado con el Nivel de Ejecución de las Políticas del PDA		
Alto	0 - 60%	
Mediano	61% - 85%	
Bajo	86% - 100%	
Ninguno	Realización Posterior [1]	
[1] Cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento		

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando el cumplimiento de la meta esté previsto para después de la fecha de corte del seguimiento.

Las definiciones correspondientes a **Alto**, **Mediano** y **Bajo**, se encuentran descritas en el Numeral 6.1.

6.1.2. Medición del Riesgo al Reporte de la Información

Se determinará el nivel de riesgo al Reporte de la Información, cuando exista diferencia entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de ejecutar las metas y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo al Grado de Confiabilidad de la Información reportada (porcentajes de ejecución por meta), corresponde al siguiente esquema:

MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Al Grado de Confiabilidad de la Información

% DIFERENCIA DE EJECUCION		NIVEL DE RIESGO	
0	5	Bajo	
6	25	Mediano	
26	100	Alto	

El porcentaje de la diferencia de ejecución, es el resultado de la resta entre el porcentaje de ejecución reportado por el área organizacional responsable de adelantar la meta y el porcentaje de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados², la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

² Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDA	BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO
PENDIENTE	ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI: Que no se cumplan las acciones de mejoramiento en las condiciones predefinidas en el Plan.

Control Identificado por la OCI: Realizar seguimiento a la acción de mejoramiento formulada, de manera que se cumpla en las condiciones predefinidas en el Plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2014, a lo cual no pronunciaron observaciones al respecto; con el Grupo de Participación y Atención al Ciudadano 2014, a lo cual no pronunciaron observaciones al respecto. Así mismo Con la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico del 24 de septiembre de 2014, a lo cual pronunciaron que “no existe comentario alguno al documento de trabajo”; y con Grupo TIC mediante correo



electrónico del 24 de septiembre de 2014, quienes tampoco se pronunciaron con observaciones.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

7.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO

Con el fin de realizar el Seguimiento a la Formulación y Primer Trimestre al Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, se consultó³ el Informe de Ejecución⁴ publicado en la página web de la Entidad.

Observación de la Oficina de Control Interno: El Informe de Ejecución del Primer Trimestre⁵, se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, así mismo en el aplicativo SIGME donde se evidencia el mismo informe que el de la página web del Ministerio. En este aplicativo, se encuentra la ejecución que evidencia el porcentaje de avance de las metas en el primer trimestre, de igual forma, reposan los reportes dados en porcentajes que reflejan los avances.

➤ Criterio Normativo

1. Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, “*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión*”.
2. Resolución 9 0149 del 30 de enero de 2014, “*Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Minas y Energía y se conforman y reglamentan el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del Ministerio*”.

➤ Riesgos

Riesgo Identificado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional⁶: Informe de Ejecución presentado extemporáneamente

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno⁷: No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas⁸.

³ El 11 de febrero de 2014.

⁴ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

⁵ Consolidado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

⁶ Publicado en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, consultado el 19 de febrero de 2014.



Control Implementado en el Mapa de Riesgos del Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional: Mediante correos electrónicos se solicita a las dependencias enviar la información con el reporte de avance trimestral solicitado.

Control Identificado por la Oficina de Control Interno⁹: Verificación de la normatividad vigente.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se estableció, que se publicó los porcentajes de avances de la ejecución de las Políticas de Desarrollo Administrativo.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas.”, NO se materializó para la vigencia 2014, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión del Ministerio, respecto de la Verificación de la Normatividad vigente, para la vigencia 2014, fue **Efectiva**.

En el siguiente cuadro, se resume la verificación realizada:

NIVEL DE EJECUCIÓN Y RIESGO POR POLÍTICA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN VERIFICADA

⁷ Teniendo en cuenta que no se encuentran identificados todos los riesgos en el Mapa de Riesgos del “Proceso de Direccionamiento Estratégico y Control Institucional”, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo, con miras a su análisis y valoración.

⁸Que se derivan en cumplimiento del Decreto 3622 de 2005 y la Resolución 18 0638 del 05 de junio de 2006, respecto de las políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

⁹ Con base en el riesgo identificado por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.





Políticas y Metas		Ponderación	Ejecución Verificada
1	Gestion Misional y de Gobierno		
	Ejecucion de las metas de GOB SINERGIA-SISMEG	60%	35%
	Ejecucion objetivos estrategicos	40%	60%
	Total Promedio Politica	100%	47,50%
2	Transparencia, Participacion y servicio al Ciudadano		
	Ferias Ciudadanas	20%	100%
	Estrategias Participacion Ciudadanas	25%	100%
	Audiencia Publica rendicion de cuentas	25%	100%
	Lineamientos	30%	100%
	Total Promedio Politica	100%	100%
3	Gestion de Talento Humano		
	Funcionario formato hoja de vida	15%	90,00%
	Funcionarios con Declaracion de bienes y renta	15%	100%
	Plan Institucional Capacitacion	20%-15%	5%
	Programa de Bienestar Social	20%	7,00%
	Provision de personal Planta	15%	22,00%
	Total Promedio Politica	100%	44,80%
4	Eficiencia Administrativa		
	Racionalizacion de tramites	25%	0%
	Directiva presidencial 4	25%	20,80%
	Cumplir % definidos por Gobierno Nal	25%	63,55%
	Cumplir con el 100% SGC	25%	6,10%
	Total Promedio Politica	100%	22,61%
5	Gestion Financiera		
	Formular, priorizar y alinear proyectos inversion	20%	100%
	Obtener proyectos de inversion	10%	10,00%
	Actualizar informacion en el SPI	10%	90,00%
	Ejecutar los recursos de inversion	25%	2,75%
	Cumplir programacion proyectos inversion	10%	4,40%
	Atender solicitudes bienes y servicios	5%	1,30%
	Maximizar eficiencia del gasto PAA	10%	1,70%
	Ejecutar el PAC	10%	2%
	Total Promedio Politica	100%	26,51%

Las cinco (5) políticas del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio, que se desarrollan por medio de veintitrés (23) metas, presentan en promedio a 30 de junio de 2014, una ejecución del **48.28%**, de conformidad con la verificación realizada.

7.1.1. POLÍTICA 1: GESTION MISIONAL Y DE GOBIERNO

Esta política se encuentra conformada por dos (2) acción y dos (2) metas, como se observa a continuación:

Acción 1: Seguimiento al Plan Estratégico Sectorial (PES)

➤ **Meta 1. Ejecución de metas de Gobierno SINERGIA-SISMEG del sector.**

- Indicador: Avance Ejecución de las Metas de Gobierno SISMEG del sector.
- Ponderación: 60%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Dic de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de avance de primer y segundo trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció la publicación del avance del primer trimestre y segundo trimestre del Plan Estratégico Sectorial de la entidad, armonizado con las metas de gobierno SINERGIA-SISMEG; el cual se puede encontrar en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

Primer Trimestre [http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20Informes%20gestion%202012/Tablero de Control SISMEG I%20Trimestre%20de%202014.pdf](http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20Informes%20gestion%202012/Tablero%20de%20Control%20SISMEG%20I%20Trimestre%20de%202014.pdf)

Segundo

Trimestre:

[http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/SIGME%202014/Tablero SISMEG II%20Trimestre%20de%202014.pdf](http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/SIGME%202014/Tablero%20SISMEG%20II%20Trimestre%20de%202014.pdf)

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **35%** en el primer y segundo trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción 2: Seguimiento Objetivos Estratégicos- Plan de acción Entidad.

➤ **Meta 2. Ejecución Objetivos Estratégicos - Plan de Acción entidad.**

- Indicador: Avance Ejecución Objetivos Estratégicos Institucional.
- Ponderación: 40%

- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre de 2014

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el avance del primer trimestre del Plan de Acción publicado en la página web de la entidad; en él se establece el promedio de desarrollo de cada uno de los procesos y objetivos por dependencia, a lo largo del año, mediante seguimientos trimestrales.

Este se puede encontrar en el siguiente enlace:
<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planeacion/Planes%20e%20informes%20de%20gestion%202013/plan%20operativo/PO%20IV%20CONSOLIDADO.pdf>

Se evidenció una ejecución del **60%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 1, “*Gestión Misional y de Gobierno*”, a 30 de junio de 2014, fue del **47.50%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2014.

7.1.2. POLÍTICA 2: TRANSPARENCIA, PARTICIPACION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política se encuentra conformada por una (1) acción y cuatro (4) metas, como se observa a continuación:

Acción: Facilitar el acercamiento del ciudadano al Sector Minero Energético y hacer visible su gestión

➤ **Meta 1. Socialización y orientación de trámites, servicios y lineamientos en las ferias Ciudadanas a Nivel regional.**

- Indicador: Participación en 4 ferias Ciudadanas a Nivel Regional
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de diciembre de 2014.



Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidenció los avances registrados de la meta, en el informe de avance de primer y segundo trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció que los delegados participaron en encuentro convocado por el DNP para socializar la metodología a utilizar en las ferias y la nueva herramienta tecnológica para hacer seguimientos a los trámites, servicios y la información ofrecida a los ciudadanos.

Relacion Feria Nacional del Servicio al Ciudadano 2014			
Fecha	Municipio	Departamento	Cantidad de Ciudadanos atendidos
26 de abril de 2014	Malambo	Atlántico	866
7 de Junio de 2014	Tumaco	Nariño	1062
16 de agosto de 2014	Yopal	Casanare	611
6 de septiembre de 2014	Caucasia	Antioquia	718
18 de octubre de 2014	Cartago	Valle	Pendiente
29 de noviembre de 2014	Rioacha	La Guajira	Pendiente

Se estableció mediante actas de asistencia, la realización de 4 ferias nacionales del Servicio al Ciudadano en Malambo, Tumaco, Yopal y Caucasia.

Se evidenció un cumplimiento del **100%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 2. Definir y elaborar la estrategia de participación ciudadana de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.**

- Indicador: Una guía publicada en el portal web e impresa.
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno estableció que el Plan Estratégico de Participación Ciudadana del Ministerio de Minas y Energía, fue elaborado y publicado en la página web de la entidad de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional. Se puede verificar en el siguiente link: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Grupo%20de%20Participacion%20Ciudadana/PlanEstrategicoParticipacion2014.pdf>



Se evidencio un cumplimiento del **100%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

➤ **Meta 3. Realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo a los lineamientos del DAFP y lineamientos del Gobierno Nacional**

- Indicador: Cumplimiento de las 4 actividades iniciales de preparación para la Audiencia Pública: 1) Alistamiento Institucional 2) Intervención previa con la Ciudadanía 3) Organización de cierre 4) Realización de la Audiencia Pública.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de noviembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 30 de julio de 2014, en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Medellín, entre las 8:00 a.m. y la 1:30 p.m., y contó con la asistencia de las autoridades civiles, gremios, congresistas, directivos de las empresas del sector, representantes de la academia, líderes cívicos y ciudadanía en general.

Se evidencio un cumplimiento del **100%** de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.



➤ **Meta 4. Informar de manera articulada y sectorial los lineamientos más relevantes a autoridades, gremios y partes interesadas.**

- Indicador: 1 Congreso Minero Energético realizado con la participación de todas las Entidades Adscritas y Vinculadas, nivel de satisfacción de asistencia superior a 4/5
- Ponderación: 30%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de agosto de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno estableció, que en reunión del 25 de marzo, se acordaron los aspectos a tener en cuenta en el Primer Congreso Minero Energético. Este evento se realizó el 29 de julio del año en curso, en el hotel Dann Carlton en la ciudad de Medellín, como se pudo evidenciar por medio de registros fotográficos y actas de asistencia.

Se evidenció una ejecución del **100%** en el avance de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 2, “*Transparencia, participación y servicio al ciudadano*”, fue del **100%**.

De acuerdo con la verificación realizada, se determinó que el riesgo “*No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas*”, No se materializó con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, ubicándose en un nivel de riesgo **Bajo**, permitiendo determinar que el control aplicado, es **Eficiente**.

Se establece que la gestión de la Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas, con relación al cumplimiento de esta meta en la fecha programada, fue **Efectiva**.

7.1.3. POLÍTICA 3: GESTION DEL TALENTO HUMANO

Esta política se encuentra conformada por cinco (5) metas, como se observa a continuación:

Acción: Sistema de Información de Empleo Público-SIGEP

➤ **Meta 1. Funcionarios con el Formato Único de Hoja de vida**



- Indicador: Numero de Servidores Públicos con la información ingresada en SIGEP/
Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Revisado el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁰, conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos y con la Subdirección de Talento Humano, se verificó la coincidencia del número de registros de hojas de vida en el aplicativo, frente al número de empleos provistos en la planta de personal y la base de datos de Contrato de Prestación de Servicios vigentes a junio 10 de 2014.

La totalidad de los funcionarios titulares de los cargos provistos (268) de la planta de personal del MME¹¹, cuentan con Hoja de vida registrada en el aplicativo SIGEP.

El total de contratistas de prestación de servicios a de apoyo a la gestión (122) tienen registrada la hojas de vida en el aplicativo.¹²

Se evidencio una ejecución del **90%** de la meta en el primer y segundo trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (30 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

➤ **Meta 2. Funcionarios con la Declaración de Bienestar y Rentas actualizada.**

- Indicador: Numero de Servidores públicos con la información actualizada / Numero de Servidores Públicos de la Planta de Personal
- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de junio de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Conjuntamente con la Subdirección de Talento Humano y Subdirección Administrativa y Financiera - Coordinación de Contratos, la OCI efectuó el seguimiento a la actualización del periodo vigente de las declaraciones de bienes y rentas de funcionarios de planta y contratistas, este corresponde a la anualidad de la vigencia anterior¹³. Se verificó en el *Reporte del SIGEP - Monitoreo de declaraciones de Bienes y Rentas*¹⁴, Los resultados obtenidos son los siguientes

¹⁰ Generado el 23 de mayo, 3 de Junio de 2014 y 10 de junio en el aplicativo SIGEP.

¹¹ Planta de cargos a mayo 31 de 2014.

¹² Información obtenida del informe 031-2014 Verificación SIGEP de la Oficina de Control Interno.

¹³ Conforme artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y artículo 1° del Decreto 736 de 1996.

¹⁴ El 23 de mayo, 3 de Junio de 2014 y 10 de junio en el aplicativo SIGEP.

Del total de empleados de la planta provista¹⁵ en el MME, (265), tienen la declaración de Bienes y Rentas registrada y actualizada en el aplicativo SIGEP y (3) la tienen registrada pero sin actualizar el periodo de declaración vigente.

En la generación del reporte-*Monitoreo de Declaraciones de Bienes y Rentas* se observa que hay (25) declaraciones de bienes y rentas que fueron actualizadas por el funcionario en el SIGEP¹⁶ y sin embargo al momento de generar los reportes la información del periodo declarado registra no actualizado.

Del total de contratistas de apoyo a la gestión¹⁷ en el MME, (118), tienen la declaración de Bienes y Rentas registrada y actualizada en el aplicativo SIGEP y (4) la tienen registrada pero sin actualizar el periodo de declaración vigente.

En la generación del reporte-*Monitoreo de Declaraciones de Bienes y Rentas* se observa que hay (8) declaraciones de bienes y rentas que fueron diligenciadas por el funcionario en el SIGEP¹⁸ y sin embargo al momento de generar los reportes la información, reporta el periodo sin actualizar. La Coordinación de Contratos realizó la respectiva solicitud de soporte técnico al SIGEP y ha realizado el seguimiento a las respuestas e instrucciones a la misma¹⁹.

Es importante resaltar que la Coordinación de Contratos ha realizado un acompañamiento personalizado a los contratistas en la actualización del periodo de declaración de bienes y rentas y ha realizado una revisión especial a aquellas declaraciones cuyo periodo fue ingresado con error, requiriendo y acompañando personalmente a los funcionarios en la respectiva corrección.²⁰

Se evidenció un cumplimiento total, del **100%** en la ejecución de la meta, correspondiente a un nivel de riesgo de ejecución **bajo**.

Acción: Formación y Capacitación

➤ Meta 3. Cumplimiento del Plan Institucional de capacitación

- Indicador 1: Numero de Capacitaciones Realizadas/ Numero de Capacitaciones Programadas
- Ponderación: 20%
- Indicador 2: Numero de Funcionarios Capacitados/ Numero de Cargos en Planta

¹⁵ (268) cargos provistos -Planta de cargos a mayo 31 de 2014

¹⁶ Verificado en reporte SIGEP-físico remitido por los funcionarios- Historia Laboral

¹⁷ De acuerdo a Base Contratos –Coordinación de Contratos-Información a Enero 2014.

¹⁸ Verificado en reporte SIGEP, físico-Carpeta Contratos- físico remitido por contratistas a Coordinación Contratos

¹⁹ Verificado en correos remitidos por SIGEP, muestran detalle de la Incidencia / Petición: Junio 3, de 2014.

²⁰ Información obtenida del informe 031-2014 Verificación SIGEP de la Oficina de Control Interno

- Ponderación: 15%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se evidencio la Publicación del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2014 en la página Web del Ministerio de Minas y Energía, en el enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Intraminas/PLANES/AnexoTecnicoDelPIC2014.pdf>

Para la vigencia de 2014 se realizaran capacitaciones en temas relacionados con desarrollo corporativo, los cuales comprenden 11 temas en áreas que son afines a la misión del Ministerio como lo son Sistema de Gestión de la Calidad, Tablero Integral de Mando, Modelo Estándar de Control Interno- MECI, entre otros.

Así mismo, se presenta un Grafico que muestra el número de solicitudes de 2014, presupuesto de 2014 y ejecución en el año 2013, como se ve a continuación:

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
 Subdirección de Talento Humano
 Fondo Especial de Becas y Apoyos Financieros
 Presupuesto 2014

	Ejecución 2013	Solicitudes 2014	Presupuesto 2014
Hijo	1.908.153.756	1.897.393.171	1.884.000.000
Beca	1.884.214.856	1.897.393.171	1.884.000.000
Educación Especial	10.611.000	25.600.000	25.000.000
Educación Media	729.273.493	544.363.765	549.000.000
Pregrado	1.144.330.363	1.327.429.406	1.310.000.000
Préstamo Reembolsable	23.938.900		
Servidor Público	713.716.890	2.986.809.000	1.775.000.000
Beca	100.088.647	1.271.762.000	230.000.000
Curso Corto	90.251.647	1.268.762.000	220.000.000
Educación Media	9.837.000	3.000.000	10.000.000
Crédito Condonable	613.628.243	1.715.047.000	1.545.000.000
Especialización	327.824.533	522.954.000	450.000.000
Maestría	218.592.091	1.087.848.000	1.000.000.000
Pregrado	67.211.619	92.245.000	80.000.000
Doctorado	0	12.000.000	15.000.000
Elementos Educativos	0	0	13.310.185
Subtotal	2.621.870.646	4.884.202.171	3.672.310.185
Comisión ICETEX 8%	209.749.652	390.736.174	293.784.815
Total	2.831.620.297	5.274.938.345	3.966.095.000

De acuerdo a la información del Plan Anual de Capacitación del MME, se tiene un presupuesto de 3.966.095.000 para el año 2014 de lo cual se ha solicitado 4.862.752.171 como vemos a continuación:

VALOR TOTAL DE LAS SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN PRESENTADAS
PARA LA VIGENCIA 2014

Rótulo de Fila	Suma del Valor Solicitado	%
Beca	1.897.393.171	39,02
Servidor Público	2.965.359.000	60,98
Curso Corto	1.253.312.000	25,77
Educación Media	3.000.000	0,06
Crédito Condonable	1.709.047.000	35,15
Especialización	522.954.000	10,75
Maestría	1.087.848.000	22,37
Pregrado	86.245.000	1,77
Doctorado	12.000.000	0,25
Elementos Educativos	0	0,00
Total General	4.862.752.171	100,00

Se evidenció una ejecución de la meta correspondiente al **5%**, en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (15 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción: Programa de Bienestar Social➤ **Meta 4. Cumplimiento del Programa de Bienestar Social**

- Indicador: Numero de actividades realizadas / Numero de actividades programadas
- Ponderación: 20%
- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se analizó la resolución 9 0279 de 6 de marzo de 2014 “por la cual se adopta el Programa de Bienestar Social del Ministerio de Minas y Energía”. La cual se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/archivosSoporteRevistas/11335.pdf>

Para la vigencia 2014 se programaron 7 actividades en el Programa de Bienestar Social, de las cuales se han adelantado dos talleres de vivencia estratégica de los 7 Programados para la anualidad.

Se evidenció una ejecución del **7%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (15 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente

➤ **Meta 5. Cumplir con la provisión de la Planta de Personal de la Entidad**

- Indicador: Numero de SP Vinculados / Numero de Cargos en la Planta
- Ponderación: 15%



- Fecha de Cumplimiento programada: 15 de Diciembre de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano a la OCI, en radicado 2014034957 del 3 de junio de 2014, el total de empleos que conforman la Planta de Personal del MME, a mayo 31 del mismo año es el siguiente:

INFORMACION PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (31 de mayo de 2014)	
Total Empleos	305
Total Empleos Provistos	268
Total Empleos Vacantes	37

Se evidenció una ejecución del **3.3%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (15 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

La Oficina de Control Interno, determinó el nivel de *Riesgo*, la *Eficiencia* del control para el cumplimiento y la *Efectividad* de la gestión realizada, para cada meta, como se observa a continuación:

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 3, "*Gestión del Talento Humano*", a 30 de junio de 2014, fue del **44.8%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de "No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas", ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 15 de diciembre de 2014.

7.1.4. POLÍTICA 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

Esta política se encuentra conformada por tres (3) Acciones y tres (3) metas, como se observa a continuación:

Acción: Programa de racionalización de Tramites

➤ **Meta 1. Cumplir con el Programa de Racionalización de tramites formulados por el sector ante el DAFP**

- Indicador: No. Tramites racionalizados/ No. total tramites a racionalizar.
- Ponderación: 25%

- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Dic 2014 [(informes semestrales)]

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de avance de primer trimestre del Plan Estratégico Sectorial, en el cual se estableció que los tramites programados para racionalizar en 2014 son 8 a nivel sectorial y 4 a nivel institucional (Ministerio de Minas y Energía), los cuales son:

1. Certificado de dedicación exclusiva en el sector de hidrocarburos
2. Registro de compañías nacionales como prestadoras de servicios inherentes al sector de hidrocarburos
3. Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zona de frontera
4. Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo

Debido a los ajustes requeridos conforme a lo establecido en el Decreto 019 de 2012, se tienen programados ejecutar en el segundo semestre de 2014.

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **0%** en el primer y segundo trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción: Plan de eficiencia administrativa y cero papel

➤ **Meta 2. Cumplir con las iniciativas presentadas al gobierno nacional a partir de la Directiva presidencial 04 de 2012.**

- Indicador: No. de avance acumulado de los PEAYCP de las entidades/ % programado para el año
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de diciembre de 2014 (Informes trimestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta, en el informe de seguimiento parcial al Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, el cual se encuentra en la página web del Ministerio de Minas y Energía, en el siguiente enlace:

<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/File/Planes/Eficiencia%20Administrativa%20y%20Cero%20Papel/PLAN%20DE%20EFICIENCIA%20ADMINISTRATIVA-Informe%20seguimiento%20a%20junio302014.pdf>

En dicho enlace, se verifico los porcentajes de avances de la meta, mediante seguimiento a 12 iniciativas que se presentaron como derrotero para desarrollar la meta, como se indica a continuación:

Avance promedio con corte a 30 de junio 86%

Se evidenció una ejecución del **20.8%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente.

Acción: Programa de Gobierno en Línea - Gel Manual 3.1

➤ **Meta 3. Cumplir con los porcentajes definidos por el gobierno nacional.**

- Indicador: % de avances acumulado de las entidades semestralmente programado para el sector.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre 2014 (Informes semestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta; en el informe de avance de primer trimestre se observó que la evaluación de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, elaborada con corte 2013/06/30, arrojó que el Ministerio de Minas y Energía tienen un índice de Gobierno en Línea de 63.55% frente al 100% que debe cumplir a diciembre 31 de 2015, y del 83.90% frente al 76% que debe cumplir a diciembre 31 de 2013, que representa un avance alto de acuerdo con la metodología de medición establecida por el Programa de Gobierno en línea. En el siguiente cuadro se muestra dicho avance:

	Transversal	Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
Ministerio de Minas y Energía	93.87	74.00	70.92	94.29	100.00	70.31

	Índice Avance 2013-76%	Avance Índice 2015-100%	Institucional 25%	Sectorial 25%
Ministerio de Minas y Energía	83.90	63.55	20.97	19.46

En el “Ranking Índice GEL”, el Sector Minero Energético ocupó el 4 lugar con un porcentaje de 61.86 en cumplimiento de los lineamientos de la Estrategia Gobierno en Línea”.

Se evidenció una ejecución del **63.55%** de la meta en el avance índice 2015 (100% ejecución total), debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (2015), se verificara su cumplimiento posteriormente.

➤ **Meta 4. Cumplir con el 100% de mantenimiento a los SGC del sector.**

- Indicador: % de avances consolidado de los SGC de las entidades/ No. Total entidades sector.
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 31 de Diciembre 2014 (Informes trimestrales)

Verificación de la Oficina de Control Interno: La Oficina de Control Interno, evidencio los avances registrados de la meta; en el informe de avance de primer trimestre se observó que se cumplieron las siguientes actividades: 1. Medición (Indicadores) 2. Actualización y ajustes a procesos y procedimientos 3. Auditorías Internas de calidad 4. Auditorías Externas de Calidad: 5. Identificación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento 6. Seguimiento al Plan de acción 7. Revisión por la Alta Dirección

Se evidenció avances de la meta correspondiente al **6.1%** en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es posterior a este seguimiento (31 de diciembre de 2014), se verificara su cumplimiento posteriormente

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 4, “*Eficiencia Administrativa*”, a 30 de junio de 2014, fue del **22.61%**.

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 15 de diciembre de 2014.

7.1.5. POLÍTICA 5: GESTION FINANCIERA

Esta política se encuentra conformada por ocho (8) metas, como se observa a continuación:

Acción: Formulación de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 1. Formulación, priorizar y alinear los proyectos de Inversión registrados en el BPIN, con:**

- 1. Objetivos del Plan nacional de Desarrollo**
- 2. Plan Estratégico Sectorial y,**

3. Sistema de gestión de la Calidad

- Indicador: No. De Proyectos Registrados/ Total Proyectos Alineados
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: 30 de abril de 2014.

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de marzo de 2014: Todas las entidades presentaron en mesas de trabajo los proyectos a registrar para la vigencia 2015, ante el DNP, la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME. Se viene revisando la cadena de valor y calidad de la información.

Adicionalmente la Oficina de planeación y Gestión Internacional organizó el “Taller de actualización en el Ciclo de la inversión Pública, los procesos y herramientas para su desarrollo” los días 25, 27 de Marzo y 02 de abril.

De igual forma, se verifico que existen 30 proyectos registrados por el Ministerio de Minas y Energía, divididas en 21 categorías, en el aplicativo de seguimientos a Proyectos de Inversión SPI, esto se evidencia en la página web: <https://spi.dnp.gov.co/>

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **100%** con un nivel de riesgo a la ejecución **Bajo**.

Acción: Seguimiento a Proyectos de Inversión

➤ **Meta 2. Obtener en los tiempos programados, los productos finales de los proyectos de inversión**

- Indicador: Promedio avance de indicadores de Producto (Cadena de Valor) de los Proyectos de la Entidad.
- Ponderación: 10%

Fecha de Cumplimiento programada: mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo administrativo del primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Todas las entidades presentaron en mesas de trabajo los proyectos a registrar para la vigencia 2015, ante el DNP, la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión

Internacional del MME. Se viene revisando la cadena de valor y calidad de la información.

Adicionalmente la Oficina de planeación y Gestión Internacional organizó el “Taller de actualización en el Ciclo de la inversión Pública, los procesos y herramientas para su desarrollo” los días 25, 27 de Marzo y 02 de abril.

Así mismo, se verifico la tabla, con el seguimiento realizado a la información actualizada en el SPI-DNP. Allí se verifican los proyectos, la cuantía de los mismos entre otros.

**Evolución Avance: Minminas - Ministerio De Minas Y Energía - Gestión General
de la Inversión SPI - Julio 2014**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Inversión*	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312	2.248.312
Avance Financiero	0,0%	2,5%	4,4%	10,5%	24,4%	26,4%	33,9%
Avance Físico del Producto	0,8%	1,8%	1,9%	2,0%	16,6%	17,0%	18,3%
Avance Gestión	10,5%	26,6%	33,4%	33,8%	19,6%	20,4%	26,2%

*Cifra en millones de pesos

Se evidenció una ejecución de la meta, correspondiente al **10%** en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento mes a mes.

➤ **Meta 3. Mantener actualizada la información en el SPI (Sistema de seguimiento a proyectos de inversión)**

- Indicador: Proyectos con totalidad de la información actualizada/ Total Proyectos registrados en BPIN
- Ponderación: 10%

Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 31 de marzo de 2014: El Ministerio de Minas tiene un (1) proyecto sin responsable de seguimiento, tres (3) proyectos sin imagen representativa y sin resumen ejecutivo.

Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Todas las entidades presentaron en mesas de trabajo los proyectos a registrar para la vigencia 2015, ante el DNP, la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del MME. Se viene revisando la cadena de valor y calidad de la información.

Adicionalmente la Oficina de Planeación y Gestión Internacional organizó el “Taller de actualización en el Ciclo de la Inversión Pública, los procesos y herramientas para su desarrollo” los días 25, 27 de Marzo y 02 de abril.

Así mismo, se verifico la tabla, con el seguimiento realizado a la información actualizada en el SPI-DNP. Allí se verifican los proyectos, la cuantía de los mismos entre otros.

Se evidencio una ejecución del **90%** de la meta en el primer y segundo trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es trimestral, se verificara su cumplimiento en el último trimestre del año.

Acción: Ejecución de Proyectos de Inversión

➤ **Meta 4. . Ejecutar los recursos de Inversión asignados vigencia 2014.**

- Indicador: Total recursos obligados/ Total recursos asignados
- Ponderación: 25%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional a 31 de marzo de 2014: El Ministerio de Minas tiene un (1) proyecto sin responsable de seguimiento, tres (3) proyectos sin imagen representativa y sin resumen ejecutivo.

Todas las entidades vienen ejecutando los recursos asignados para la vigencia 2014.

Se evidencio una ejecución del **2.75%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.

Meta 5. Cumplir con la programación de la ejecución de los proyectos de inversión

- Indicador: Ejecución real/ Ejecución programada.
- Ponderación: 10%

- Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Todas las entidades vienen ejecutando los recursos asignados para la vigencia 2014. Corresponde a la ejecución real vs los acuerdos de Gestión.

Corresponde a la Ejecución Real vs los Acuerdos de Gestión.

Para el primer trimestre la ejecución real del sector fue del 4,2% frente a lo programado 8,2%. La entidad que no cumplió fue el Ministerio de Minas y Energía con una ejecución real del 4,4 % frente a lo programado del 9,3%, que corresponde a la Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional y un proyecto de la Subdirección Administrativa.

Se evidencio una ejecución del **4.4%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es trimestral, se verificara su cumplimiento en el último trimestre del año.

Acción: Asegurar una gestión efectiva en relación con la adquisición de bienes y servicios de la entidad

➤ **Meta 6. Atender la totalidad de las solicitudes priorizadas de Bienes y Servicios requeridas por las Áreas Funcionales**

- Indicador: No. Solicitudes atendidas/ Total de Solicitudes recibidas
- Ponderación: 5%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente: La entidad atendió las solicitudes recibidas por las áreas.

Se evidenció el cumplimiento total de la meta, correspondiente al **1.30%** en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.



➤ **Meta 7. Maximizar la eficiencia del gasto en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**

- Indicador: Valor real de Adquisiciones / Valor programado
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: Trimestral

Verificación de la Oficina de Control Interno: Se verifico en el seguimiento a las Políticas de Desarrollo Administrativo del Primer Trimestre, publicado en la página web de la entidad donde establecen lo siguiente:

Avances reportados a 31 de marzo de 2014: Todas las entidades reportaron sus avances con relación a la eficiencia del gasto frente a lo programado. El SGC de los \$34.787 millones programados por contratar durante el primer trimestre, se comprometieron \$5.570 millones, es decir un 16% y el MME de los 179,464 millones programados por contratar durante el primer trimestre, se comprometieron \$122,258 millones, es decir un 68%. (Solo se contempla las adquisiciones)

Se evidenció una ejecución del **1.70%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es trimestral, se verificara su cumplimiento en el último trimestre del año.

Acción: Gestionar los recursos que requiera la entidad y ejecutarlos oportunamente de acuerdo a las metas de ejecución planteadas ante la Presidencia de la Republica

➤ **Meta 8. Ejecutar el PAC (programa Anual mensualizado de Caja), de acuerdo con lo programado.**

- Indicador: PAC ejecutado / PAC programado.
- Ponderación: 10%
- Fecha de Cumplimiento programada: Mensual

Verificación de la Oficina de Control Interno: Todas las entidades tramitaron los pagos de acuerdo al PAC solicitado. Para el caso del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo a normatividad que no permite girar con anterioridad subsidios de energía se realizó su aplazamiento en febrero de 2014. Igualmente se ha aplazado PAC de transporte Yumbo - Pasto, así como al ser recibida la información de Impuesto al Oro de manera tardía, no ha permitido que se lleve a cabo su ejecución en el mes que se mantienen los recursos programados.



Se evidenció una ejecución del **2.00%** de la meta en el primer trimestre, debido a que la fecha programada de cumplimiento es mensual, se verificara su cumplimiento en el próximo seguimiento.

Conforme a la documentación examinada, se determinó que la ejecución de la Política 5, “*Gestión Financiera*”, a 30 de junio de 2014, fue del **26.51%**.

Dado que la fecha programada en el Plan de Desarrollo Administrativo para la ejecución del 100% de la meta, aun se encuentra vigente, esta Oficina determinará el nivel de *Riesgo* a la ejecución verificada, la *Eficiencia* del control y la *Efectividad* de la gestión, cuando haya vencido el plazo para su ejecución.

8. VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

En el presente seguimiento no se calificará la materialización del riesgo inherente de “No ejecutar el Plan de Desarrollo Administrativo en las condiciones predefinidas”, ni se determina la eficiencia del control, ni la efectividad de la gestión, teniendo en cuenta que su cumplimiento es para el 31 de diciembre de 2014.

No obstante, se informara la ejecución que se ha verificado hasta la fecha, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Ejecución del Plan de Desarrollo Administrativo del Ministerio		
	Políticas	% Ejecución Verificada
1	Gestión Misional y de Gobierno	47.5%
2	Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	52%
3	Gestión del Talento Humano	44.8%
4	Eficiencia Administrativa	22.61%
5	Gestión Financiera	26.51%


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno


ALFREDO JOSÉ FLOREZ OTERO

Profesional Especializado Oficina de Control Interno